RESOLUCIÓN N° 817 – Rectorado 06 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "SAMBARIE S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2011 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT (PAC N° 212.708), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

VISTO: El procedimiento de Contratación Directa **N° 14/2011 – Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado tipo Split (PAC N° 212.708)** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al expediente N° 308.228;

CONSIDERANDO: **Que**, según Acta de Apertura de Sobres N° 11/2011 de fecha 28 de Marzo de 2011, se han presentado para la Contratación Directa N° 14/2011 – Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado tipo Split, las empresas: OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., BRITAM S.A., PIRO`Y S.A., CLIMA TOTAL S.R.L., GOTZE INGENIERÍA S.A., ARTAZA HERMANOS S.A., SAMBARIE S.R.L.

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según Dictamen de Evaluación de la Contratación Directa N° 14/2011 Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado tipo Split (PAC N° 212.708) de fecha 05 de Abril de 2011, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:
Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 14 / 2011 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, citando las siguientes ofertas cuyos precios totales se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios:

Oferente	Monto total ofertado Guaraníes IVA Incluido
Oficina Técnica Comercial S.A.	**20.686.000**
BRITAM S.A.	**20.809.188**
PIRO`Y S.A.	**20.146.700**
CLIMA TOTAL S.R.L.	**21.000.500**
GOTZE INGENIERÍA S.A.	**21.372.957**
ARTAZA HERMANOS S.A.	**21.370.000**
SAMBARIE S.R.L.	**18.825.000**

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

Prof. Lic. Sinodulo García Benítez
Secretario General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae, Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Abog. Simón Benítez Ortiz
Vice Rector
UNVES

RESOLUCIÓN N° 817 – Rectorado 06 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "SAMBARIE S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2011 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT (PAC N° 212.708), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, el comité realiza las siguientes observaciones:

- La empresa **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.:**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las especificaciones técnicas.

- La empresa **BRITAM S.A.:**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las especificaciones técnicas.

- La empresa **PIRO'Y S.A.:**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las especificaciones técnicas.

- La empresa **CLIMA TOTAL S.R.L.:**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las especificaciones técnicas.

- La empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.:**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las especificaciones técnicas.

- La empresa **ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.:**
  En la Planilla de Precios del Formulario de carta/oferta se visualiza que el oferente ha ofertado dos precios unitarios para el ítem 1.
  Por tanto, este Comité considera eliminar la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, ya que el formulario de oferta no está debidamente completado.

- La empresa **SAMBARIE S.R.L.:**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las especificaciones técnicas.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Abog. Simón Benítez Ortiz
Vice Rector
UNVES

RESOLUCIÓN N° 817 – Rectorado 06 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "SAMBARIE S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2011 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT (PAC N° 212.708), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:

Atendiendo a todo lo expuesto procedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº **14/2011 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT**, recomienda:

ADJUDICAR a la empresa **SAMBARIE S.R.L.**, con **RUC Nº 80029153-0**, el llamado a Contratación Directa **N° 14/2011 – Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado tipo Split** para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 18.825.000**.- **(Guaraníes dieciocho millones ochocientos veinticinco mil)** I.V.A. incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.

Los montos adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR en Ejercicio de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **SAMBARIE S.R.L.**, con **RUC N° 80029153-0**, el Llamado a Contratación Directa Nº **14/2011** "**Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado tipo Split (PAC N° 212.708)**" hasta un monto máximo de **Gs. 18.825.000.- (Guaraníes dieciocho millones ochocientos veinticinco mil)**, IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Prof. Lic. Sindulfo Garcia Benítez
Secretario General
UNVES

Abog. Simón Benítez Ortiz
Vice Rector
UNVES

RESOLUCIÓN N° 817 – Rectorado 06 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "SAMBARIE S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2011 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT (PAC N° 212.708), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Articulo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ante mí

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica
del Espíritu Santo

Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Villarrica
del Espíritu Santo